



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



DIETAS MISERABLES

La UFP ha luchado, y seguirá luchando, para que se actualicen las cantidades.

El Real Decreto 462/2002 es el que fija en su anexo II el importe de las dietas en territorio nacional. Ahí podemos ver el siguiente cuadro:

	Cuantías en euros		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	102,56	53,34	155,90
Grupo 2	65,97	37,40	103,37
Grupo 3	48,92	28,21	77,13

¿Son estas cantidades justas?

En absoluto, se actualizaron por última vez en 2005. El coste de la vida ha subido, los precios de los alojamientos y de la restauración se han disparado.

En UFP hemos calculado cuál debería ser el importe de las dietas ajustado a la subida de IPC, es decir, ajustado a la subida del coste de la vida. Fíjense la diferencia con el cuadro anterior.

	Cuantías en euros con incremento del IPC a diciembre de 2024		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	150,25	78,16	228,39
Grupo 2	96,65	54,79	151,44
Grupo 3	71,67	41,33	113,00

Además, desde la UFP defendemos unas dietas unitarias. Misma cantidad para todos. Aquí todos necesitan comer y dormir de forma digna. Habitaciones individuales, y comida de calidad para comisarios y policías.

Y recuerden, si no les salen las cuentas contacten con su delegado de UFP, les ayudaremos a reclamar los gastos extra de forma anticipada, o a recuperar el exceso de gasto.